



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según  
 Resolución Exenta N° ° 584 de fecha 11 de Marzo de 2012.

N° Certificado SEC	: 340618
Fecha de Emisión del Certificado	: 14/05/2020
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-127113 de fecha 06/03/2020
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 3/04 de fecha: 18 de junio del 2010
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60884-1:2006 CEI 23-50:2007-03
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: <b>ELECTRO ANDINA LTDA</b>
Dirección del Solicitante	: AV. VICUÑA MACKENNA 1292, ÑUÑO A, STGO.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Informada

### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Enchufe macho y hembra para uso doméstico y similares (2P + T) hasta 10 y 16 A, 250 V, con contacto de tierra mediante espiga o lateral.
Denominación Comercial del Producto	: Toma estandar italiano 2P+T 10A/16A, 250 V a.c. entre ejes 19 mm, alveolos protegidos Ø 4 mm
Marca	: Bticino
Modelo o Tipo	: AF2180E1AMT - AF2180E1ANG - AF2180E1ATI AF2180E1B - AF2180E1BMN - AF2180E1BNA AF2180EA - AF2293EB - AF2293EBNA AF2293EATI - AF2393EBMN - AF2393EAMT AF2293EANG - AF2180EB
Características Técnicas	: 10A 250 V~ / 2P + T
Identificación y/o Trazabilidad	: 127113
País de origen (País de fabricación)	: México
Procedencia	: México
Tamaño del Lote	: 02.-Unidades
Tamaño de Muestras	: 02.-Unidades
Dirección del Fabricante	: Bticino México : San Luis de Potosí Km 22,7 Sta. Rosa Jáuregui, Carretera 57, Querétaro

### OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-126945
N° Certificado Tipo	: E-013-01-109013
N° SEC Certificado Tipo	: 340604

Nota importante al final del documento

**USOS DEL PRODUCTO**

Doméstico y similares, ya sea interior o exterior.

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**

**CECILIA SIMON BRAVO**

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación

**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

**SANTIAGO**

Avda. Marathon N° 2595, Macul  
 Fono: 23502100 Fax: 2384135  
 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina  
 Domingo Arteaga 271, Macul.  
 AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

**CALAMA**

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC  
 Fono: (56-55) 2340 507

**IQUIQUE**

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio  
 Fono: (56-57) 2405 000

**COPIAPO**

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo  
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091  
 Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

**ANTOFAGASTA**

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de  
 Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

**CONCEPCION**

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote  
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

**PUERTO MONTT**

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol  
 Fono: (56-65) 2225 025

**PUNTA ARENAS**

Avenida Bulnes N° 01135  
 Fono: (56-61) 2237211

[www.cesmec.cl](http://www.cesmec.cl)

Nota importante al final del documento